

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 32 /22 C.M.**

### **VISTO:**

El receso de invierno, la Feria Judicial Especial; lo normado en el Art. 24 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial y la obligación de otorgar licencia a los empleados de este Organismo.

### **CONSIDERANDO.**

En este contexto, corresponde suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes, informando que, cualquier consulta urgente, se podrá canalizar al celular de guardia 280-4591888, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Por razones de servicio, el Prosecretario Norberto Hugo Páez, seguirá en funciones durante el receso administrativo que se dispone, compensando los días laborados posteriormente.

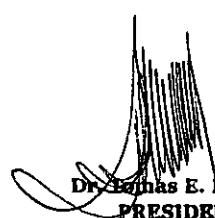
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### **RESUELVE:**

- 1) Disponer Receso Administrativo a partir del día 11 y hasta el 22 de junio del 2022, ambas fechas inclusive, para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.
- 2) Suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, en el período de receso establecido en el punto 1 de la presente.
- 3) Suspender por razones de servicio al Prosecretario Norberto Hugo Paez la licencia dispuesta al pto.1.
- 4) Hacer saber que, las consultas urgentes se podrán canalizar de lunes a viernes al celular 280-4591888, en el horario de 10:00 a 13:00.
- 5) Comuníquese a los señores/as Consejeros/as, y notifíquese al personal al servicio de la Institución.
- 6) Regístrese, notifíquese y publíquese.

Sarmiento, 6 de julio del 2022.

  
Dr. Diego Daniel Cruceño  
**SECRETARIO**  
Consejo Magistratura  
Chubut

  
Dr. Esteban E. Malerba  
**PRESIDENTE**  
Consejo de la  
Magistratura

